

PERMISO DE PODA / TALA

Permiso de: Tala

Oficio: IMEPA B066 / 20

Gómez Palacio, Dgo. a 25 de Noviembre del 2020

C. _____ Por medio del presente, me permito informarle que se concede el
permiso de tala de 2 Árbol (es) de la variedad Pingbates ubicado(s) en
Calle _____ del (la) Col. Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo.

Se establece como convenio para la tala, el donar 10 árbol (es) aptos para esta región, con una altura
mínima de 1.5 metros y 1.5" de grosor, los cuales serán donados a esta Dependencia, lo anterior en base al artículo 45 fracciones II y IV
del (R.E.D.E.S.P.A.) del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

Se obliga al responsable retirar los restos originados por la acción a la brevedad posible, los cuales serán depositados en el relleno
sanitario o en los centros de acopio autorizados por el municipio.

Atentamente

LIC. HIRAM BRAHIM LÓPEZ MANZUR
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.
Administración 2019 - 2022

Nota: Este permiso tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición y el trabajo corre por cuenta del solicitante.
Parque la Esperanza Blvd. Forjadores y Narciso Mendoza Col. Centro C.P. 35000 Gómez Palacio, Dgo. Teléfono 714-11-44